



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tras 17 años de emisión en forma ininterrumpida el directorio de Canal 10 levantó el programa "Frutos de Nuestra Tierra" que se emitía semanalmente por la señal LU 92 de la emisora provincial.

Las razones esgrimidas por las autoridades de Canal 10 refieren a una deuda de los productores del programa, que efectivamente reconocen y que por lo tanto no se había firmado el contrato respectivo.

La producción del programa había iniciado negociaciones con el canal con el propósito de arribar a un acuerdo sobre el pago de la deuda, atento a la posibilidad de cobrar las pautas publicitarias atrasadas de parte del Estado provincial. En tal sentido Canal 10 propuso comenzar a saldar lo adeudado a partir de septiembre, mientras que la contraoferta de quienes tienen a cargo el espacio periodístico fue iniciar el pago en noviembre.

En el marco de esta negociación, la productora de "Frutos de Nuestra Tierra" se presentó el jueves 17 del corriente a fin de culminar las negociaciones y firmar el contrato respectivo y la respuesta del Directorio del Canal fue saldar toda la deuda en ese momento o se levantaba el programa, descartando unilateralmente toda negociación entre las partes.

Fue así como el sábado 19 de mayo no se emitió el programa n° 886, finalizando de esta manera 17 años de labor semanal en el canal rionegrino.

Resulta incomprensible la falta de flexibilidad para negociar el contrato y la escasa voluntad de mantener en el aire a este programa de reconocida inserción en el sector frutícola, donde los productores se informaban sobre avances tecnológicos, temas sanitarios, novedades de los mercados y una multiplicidad de factores que hacen a la fruticultura, como así también con la producción hortícola, la ganadería ovina y bovina y alternativas productivas como el guanaco, el choique y otros.

No se puede desconocer la trascendencia de "Frutos de Nuestra Tierra" que fue declarado de Interés productivo, económico y comercial por esta Legislatura, que votó por unanimidad la iniciativa que tuvo como autor al legislador José Luis Rodríguez.

El Directorio de Canal 10 no puede desconocer que el programa ganó el premio Martín Fierro, como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el mejor del interior del país en temas agropecuarios y fue nominado al mismo galardón, en cuatro oportunidades en diferentes temporadas.

También obtuvo el premio "Lanín de Oro" como mejor programa agropecuario de la Patagonia.

Al fundamentar su proyecto de declaración, el legislador Rodríguez señalaba que en "Frutos de Nuestra Tierra" participaban "técnicos del INTA, FUNBAPA, funcionarios de organismos provinciales dependientes del Ministerio de Producción, funcionarios de organismos nacionales, técnicos especialistas, etc, por lo que se ha convertido en una excelente herramienta para la difusión de los distintos programas que estos implementan, permitiendo de esta manera que los sectores con mayores dificultades para acceder a esta preciosa información, puedan hacerlo en forma sencilla y económica, democratizando de esta manera la información".

La importancia de este programa para el sector frutícola fue expresada también por la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, que solicitó al Directorio de Canal 10 que vuelva a poner en el aire el programa "Frutos de Nuestra Tierra".

Por ello:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio al levantamiento de la grilla de LU 92 Canal 10 el programa semanal denominado "Frutos de Nuestra Tierra", espacio dedicado a la producción frutícola del norte de la Patagonia, espacio tradicional de comunicación social, declarado de interés por unanimidad por esta Legislatura y galardonado oportunamente con el premio Martín Fierro.

Artículo 2°.- De forma.